

COMPAÑÍA "PLASTIANDES S.A."
INFORME DE COMISARIA PRINCIPAL

Patate, 13 de marzo de 2013

Señores

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "PLASTIANDES S.A."

Presente

Señores accionistas:

El presente informe se va a referir a lo *sucedido desde el mes de enero de 2012 hasta el mes de diciembre de 2012.*

De conformidad con el "Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías" (Resolución No. 92.1.4.3.0014), procedo a describir a los señores accionistas la siguiente relación:

(a) Opinión sobre el cumplimiento de normas: Los administradores han cumplido con la normativa legal, reglamentaria y estatutaria, sin que la suscrita deba presentar observación alguna al respecto.

(b) Opinión sobre el cumplimiento de resoluciones de la Junta General: Al no haberse emitido disposiciones de la junta relativas a las operaciones de la compañía, no se puede informar al respecto.

(c) Opinión sobre control interno: Los procedimientos empleados por los administradores sobre el control interno son los normales y ellos permiten controlar todas las actividades de la compañía.

(d) Opinión sobre los estados financieros: Las cifras de los estados de situación financiera guardan correspondencia con las cifras registradas en la contabilidad, y los libros de contabilidad han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

(e) Cumplimiento del artículo 279 de la Ley de Compañías: En lo que corresponda, se ha cumplido con las atribuciones que determina el artículo 279 de la Ley de Compañías, sin que nada tenga que observar y determinando expresamente que la

administración de la compañía se ha ajustado a los principios, requisitos, normas y políticas de una buena administración.

(f) Recomendaciones: Recomiendo a la junta general que se fijen políticas y estrategias para que se pueda iniciar las actividades en el ejercicio económico 2013.

Atentamente,

José Luis Sánchez Soria
Comisaria Revisor
"PLASTIANDES S.A."

bajaña, 13 de marzo de 2013

Señores
Accionistas de la Compañía "PLASTIANDES S.A."
Presuntos
Socios Socionegocios:

El presente informe es en su totalidad el resultado de los datos que se han obtenido en el ejercicio económico 2012.

De acuerdo a lo establecido en el "Reglamento de las Asambleas de los socios que establece la competencia de los consejos de administración y de control de la Sociedad de Subsidiarias y filiales" (Resolución No. 001.C.A.1.50),

(a) Queda expuesta la conformidad de los datos, los suministros y las operaciones que comprenden las operaciones de la Sociedad de Subsidiarias y filiales.

(b) Queda expuesta la conformidad de las operaciones de la Junta General Al no disponer ninguna disposición de la Junta General que establezca lo contrario, se considera que las operaciones de la Junta General a las operaciones de la Sociedad de Subsidiarias y filiales se les considera de acuerdo con lo establecido en la legislación.

(c) Queda expuesta la conformidad de las operaciones de la Junta General a las operaciones de la Sociedad de Subsidiarias y filiales que comprenden las operaciones de la Sociedad de Subsidiarias y filiales.

(d) Queda expuesta la conformidad de las operaciones de la Sociedad de Subsidiarias y filiales que comprenden las operaciones de la Sociedad de Subsidiarias y filiales que comprenden las operaciones de la Sociedad de Subsidiarias y filiales.

(e) Cumplimiento del artículo 273 de la Ley de Comercio, en lo que respecta a la conformidad de las operaciones de la Sociedad de Subsidiarias y filiales con las leyes y regulaciones que rigen la actividad económica.